Jacobo Como mobrebe que se pudiere y resta corpo
mi dad hablado Con el respecto que debe Regu ere
al Sol calde mayor Comisario de lo Contencioso que
la Jprotestado que Combiene y lo pide por testimonio
Cuyo es d don Juan Pres de Rojas del Jselchi Bo notario
todo lo Cobrado y propuesto Cresco y para mi Cuento
es Jue Justicia Real Reg. dor q se pase sin otros bendas
dores Con Con sor que a dado Cuelbe a dese Corres
mo y de Jsupli ca al Sol calde mayor y habiendo
Como debe Re gu ar de su merced mande muestra
la Cabtud que es tra ida d to ne para dar salario
alcaballero Reg. dor que sal Cede lla d Sr y ne go
Sio Jque Con tra manera no deluyan su merced
a que se nombre salario ni ninguno por ninguna
Caballero Reg. dor que exerza Su manbed de la
dha facultad sto dolo que Encontrario de dho
Selñ Sor re Corregr y dte de Caballero Reg. dor
que lo nombre y señalare y de que en Virtud haya
de Justicia y Como asi lo pide y lo Jsp. dep. testimonio
y pet. o p. dra ante su mag. d Cs. Real con Jsejo
de Justicia —

Cl d Jor mayor del pyo Reg. dor dijo Como pro
que el d Jor Jul Jsejo Plana y mayor de la que y no a
ber entrado Jo la facultad que el Sr. Jud to ne
para dar salario a los caballeros que han ofre
go sio Jagora y pide y acer del d Jor Jul Jsejo
Plano lo acen do = Cl dep. acer que el d Jor
Pedro garro de los Rey que Cita Cumpla do inse
Cl de n mos de ofic. Sitos mayordomos alde a —
Cl Jsejo al Cabo de Rojas Reg. dor dijo que por que
Cresca Juan de a mi cuyo y no se guarden Cos tum.
de Star que Simple se agan a dos de Cresca y mi
mi Cuyo Cos tumbre a sido mi nistros del Jsejo Real de
mg. d no lo mande asi no debia de tan pleyes